



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 70° período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2000

**ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES
EN EL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DEL FIDA**

1. El artículo 4 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), en la que el FIDA ingresó como miembro el 1° de enero de 1978, estipula que la Caja será administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPPNU), un comité de pensiones del personal de cada organización afiliada, y sendas secretarías del Comité Mixto y de cada uno de los demás comités. El artículo 6 c) de los Estatutos establece que los comités de pensiones del personal de los organismos especializados de las Naciones Unidas “estarán integrados por miembros y miembros suplentes elegidos por el órgano de la organización que corresponda a la Asamblea General, por el más alto funcionario administrativo y por los afiliados en servicio activo, de manera tal que el número que represente cada uno sea igual, y, en el caso de los afiliados, que los miembros y miembros suplentes sean afiliados que estén al servicio de la organización. Cada organización afiliada dictará un reglamento para la elección o el nombramiento de los miembros y miembros suplentes de su comité”.
2. De conformidad con los citados Estatutos, el Comité de Pensiones de Personal del FIDA (el Comité) se constituyó oficialmente el 13 de febrero de 1979. El Comité aprobó su propio Reglamento, el cual dispone que se designarán o elegirán tres miembros y miembros suplentes con mandatos trienales, pudiendo ser objeto de un nuevo nombramiento o reelección.
3. De acuerdo con los Estatutos de la CCPPNU, la composición del Comité es la siguiente:
 - un miembro y un miembro suplente elegidos entre el personal en representación del Presidente del FIDA;
 - un miembro y un miembro suplente elegidos por el personal del FIDA; y



- un miembro y un miembro suplente elegidos por la Junta Ejecutiva, en nombre del Consejo de Gobernadores (de conformidad con la delegación de facultades hecha por el Consejo a la Junta en virtud de la Resolución 77/2, aprobada en su primer período de sesiones). Sin embargo, en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre de 1989 se convino en que el Consejo de Gobernadores estuviera representado por un miembro y *dos* miembros suplentes debido a que normalmente se producen cambios en la composición de la Junta Ejecutiva durante cualquier período de tres años.

4. En la actualidad, el miembro y el miembro suplente que representan al Presidente del FIDA son, respectivamente, el Sr. Jean-Louis Lawson y la Sra. Margaret Simon; y el miembro y el miembro suplente que representan al personal son, respectivamente, el Sr. John McGhie y la Sra. Penny Henley.

5. En su 64° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1998, la Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal del FIDA para un mandato de tres años hasta el 30 de septiembre de 2001:

Embajador Masarweh (Jordania), miembro
Sr. Dilg (Alemania), primer miembro suplente¹
Sra. Toro (Finlandia), segundo miembro suplente

6. El Embajador Masarweh ha informado al Fondo de que dejará Roma a fines de septiembre de 2000. Puesto que los nombramientos son *ad personam*, se invita a la Junta a elegir un nuevo miembro que represente en el Comité al Consejo de Gobernadores y que preste sus servicios durante el tiempo que resta del mandato del Embajador Masarweh.

7. Se adjunta una lista de las personas que han sido hasta la fecha miembros o miembros suplentes en representación del Consejo de Gobernadores.

¹ En su 69° período de sesiones, la Junta Ejecutiva eligió al Sr. Rudolf J. Huber (Alemania) para que prestara sus servicios durante el tiempo restante del mandato del Sr. Dilg, que se había ido de Roma.

**MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTE
DEL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DEL FIDA
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBERNADORES**

MIEMBRO

A.J. Peckham (Reino Unido)	01.09.78 - 01.09.80
A. Maziq (Jamahiriya Árabe Libia)	19.09.80 - 18.08.82
M. Abdelhadi (Túnez)	20.04.83 - 12.02.85
Y.A. Hamdi (Egipto)	13.02.85 - 01.12.85
A.E.A. El-Gazzar (Egipto)	30.04.86 - 31.05.88
A.Y.A. Bukhari (Arabia Saudita)	15.09.88 - 26.03.90
M. Deregibus (Argentina)	04.10.90 - 23.06.92
W. Elkhareiji (Arabia Saudita)	09.09.92 - 31.08.94
A. Ben Souleiman Al-Aquil (Arabia Saudita)	13.04.95 - 30.09.95
J. Robles-Aguilar (México)	01.10.95 - 30.09.98
S. Masarweh (Jordania)	01.10.98 - 30.09.00

MIEMBRO SUPLENTE

S. Aidara (Senegal)	01.09.78 - 12.02.82
K.E. Norrman (Suecia)	01.04.82 - 01.12.83
C.A. Hartman (Finlandia)	01.09.84 - 30.04.87
K. Obata (Japón)	13.02.88 - 15.03.89
M. Deregibus (Argentina)	14.09.89 - 03.10.90
R. Seifman (Estados Unidos)	14.09.89 - 05.08.91
W. Elkhareiji (Arabia Saudita)	04.10.90 - 08.09.92
I. di Giovan Battista (Argentina)	09.09.92 - 30.09.95
D. Ertle (Alemania)	09.09.92 - 30.09.95
A. Ben Souleiman Al-Aquil (Arabia Saudita)	01.10.95 - 30.09.98
Tang Zhengping (China)	13.04.95 - 30.09.98
K.G. Dilg (Alemania)	01.10.98 - 31.12.99
S. Toro (Finlandia)	01.01.98 -
R.J. Huber (Alemania)	04.05.00 -